CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.U.

Con fecha **21 de julio de 2026**, se ha celebrado la cuarta sesión de la Mesa de contratación para la adjudicación del contrato de «SUMINISTRO DE AGUA MINERAL EN GARRAFAS/BOTELLAS Y FUENTES DISPENSADORAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA Y SU GERENCIA PROVINCIAL EN SEVILLA» (CONTR 2026 173709), en la que se ha llevado a cabo la revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada por esa entidad, en respuesta al requerimiento efectuado por esta Mesa con fecha 9 de julio de 2026. Una vez examinada la documentación aportada, la Mesa ha acordado realizar el siguiente requerimiento de subsanación:

Tal y como se indica en apartado 12 del Anexo I del PCAP del presente contrato, la vigencia del seguro de responsabilidad civil debe mantenerse durante todo el plazo de ejecución del mismo, por lo que deberá aportarse la correspondiente declaración responsable con el *compromiso de prorrogar la póliza aportada o, en caso de no prorrogarla, suscribir cualquier otra que cumpla las condiciones exigidas en los pliegos*, tal y como se indicaba en el apartado i) del requerimiento de documentación previa efectuado con fecha 9 de julio de 2026.

No obstante, dado que la póliza aportada tiene un carácter «temporal y no prorrogable», sólo podrá admitirse un compromiso de prórroga de la misma en el caso de que se acredite, asimismo, que su duración ha sido previamente modificada, pasando a tener carácter prorrogable.

La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente a través del SiREC – Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de **tres días naturales**, a contar desde la notificación del presente requerimiento.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN